



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 06 NOV. 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 2839

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°154 de fecha 30 de Octubre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 20 de Octubre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	40.000.-
TOTAL INGRESOS					40.000.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	02	001	009	Otras Asignaciones especiales (contrata)	25.999.-
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	6.954.-
22	05	001	000	Electricidad	6.500.-
22	06	006	000	Mantenimiento y reparaciones otras maquinarias	547.-
TOTAL GASTOS					40.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Ch. . .